

Señor
Director de la Dirección de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
E. S. D.

Re.: Expediente No. **16 115778**
Solicitud de patente PCT, entrada en fase nacional, para:
“COMPOSICIÓN ANTITRANSPIRANTE MEJORADA”
Solicitante: **RIEMANN TRADING APS**

RESPUESTA A EXAMEN DE FORMA

Yo, **MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO**, mayor de edad, identificada y domiciliada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de apoderada de la sociedad solicitante del asunto citado en la referencia, en atención a su oficio No. **7037** notificado el **21 de junio de 2016**, y para el cual solicité prórroga oportunamente el **11 de agosto de 2016**, atentamente me permito dar respuesta al mismo de la siguiente manera:

1. Modificación a las Reivindicaciones

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 34 de la Decisión 486 y en vista de las observaciones realizadas por el examinador, se presenta en esta oportunidad un nuevo pliego reivindicatorio conformado por 11 reivindicaciones, en donde se han realizado las siguientes modificaciones:

- La nueva reivindicación 1 especifica que en el que el solvente miscible en agua se selecciona del grupo que consiste en un alcohol de alquilo C₂-C₅, glicerol, y glicol C₂-C₅.
- La nueva reivindicación 2 especifica que fase oleosa comprende un aceite vegetal hidrogenado.
- La nueva reivindicación 3 especifica que el agente espesante se selecciona del grupo que consiste de hidroxietil celulosa, hidroxipropil celulosa, sílice, hectorita, tales como hectorita de estearalconio, y cualquiera de sus mezclas.
- En esta oportunidad no se incluyen las antiguas reivindicaciones 11 y 12.
- La nueva reivindicación 11 (antigua reivindicación 13) especifica que el solvente miscible en agua se selecciona del grupo que consiste en un alcohol de alquilo C₂-C₅, glicerol, y glicol C₂-C₅. Adicionalmente, incluye que el agente espesante se selecciona del grupo que consiste de hidroxietil celulosa, hidroxipropil celulosa, sílice, hectorita, tales como hectorita de estearalconio, y cualquiera de

sus mezclas. Se incluye que la fase oleosa comprende un aceite vegetal hidrogenado.

- No incluyen en esta oportunidad la expresión “aproximadamente”.
- Se eliminan resultados a alcanzar.

2. Anexos

- Nuevo pliego reivindicatorio conformado por once (11) reivindicaciones.

Señor Director,



Margarita Castellanos Abondano

C.C. No. **39.779.654** de Bogotá

T.P.A. No. **70.819** del C.S.J.

Calle 94A No. 7A-09 - Bogotá, D.C.

Teléfono: 7560770

Bogotá, D.C.

MCA/lt

P4362

RESPUESTA EXAMEN DE FORMA

**REIVINDICACIONES PRESENTADAS CON LA RESPUESTA AL
EXAMEN DE FORMA OFICIO 7037 – EXPEDIENTE NO. 16 115778**

1. Una composición antitranspirante anhidra, caracterizada porque comprende
 - i) AlCl_3 o cualquier hidrato de mismo,
 - ii) por lo menos una sal de calcio o de magnesio de ácido láctico, y
 - iii) por lo menos un solvente miscible en agua, en el que el solvente miscible en agua se selecciona del grupo que consiste en un alcohol de alquilo $\text{C}_2\text{-C}_5$, glicerol, y glicol $\text{C}_2\text{-C}_5$.
2. Una composición de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque comprende una fase oleosa, en el que dicha fase oleosa comprende un aceite vegetal hidrogenado.
3. Una composición de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1-2, caracterizada porque dicha composición comprende un agente espesante, en el que dicho agente espesante se selecciona del grupo que consiste de hidroxietil celulosa, hidroxipropil celulosa, sílice, hectorita, tales como hectorita de estearalconio, y cualquiera de sus mezclas.
4. Una composición de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1-3, caracterizada porque dicho AlCl_3 o hidrato del mismo está presente en una cantidad en el intervalo de 5-25% (p/p), tal como en el intervalo de 6-22% (p/p), 7-20% (p/p), 8-19% (p/p), 9-18% (p/p), 10-17% (p/p), 11-17% (p/p), 12-17% (p/p), tal como en el intervalo de 13-17% (p/p) en comparación con el peso total de la composición.
5. Una composición de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1-4, caracterizada porque dicho calcio o magnesio sal de un ácido láctico está presente en una cantidad en el intervalo de 1-25% (p/p), tal como en el intervalo de 2-20% (p/p), 4-18% (p/p), 5-16% (p/p), 6-15% (p/p), 7-14% (p/p), 8-13% (p/p), 9-12% (p/p), tal como en el intervalo de 10-12% (p/p) en comparación con el peso total de la composición.

6. Una composición de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1-5, caracterizada porque dicho disolvente está presente en una cantidad en el intervalo de 10-90% (p/p), 15-90% (p/p), 20-90% (p/p), 30-90% (p/p), 40-90% (p/p), 45-85% (p/p), 50-85% (p/p), 55-85% (p/p), 60-85% (p/p), 65-85% (p/p), 70-80% (p/p), tal como en el intervalo de 72-76% (p/p) en comparación con el peso total de la composición.

7. Una composición de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 3-6, caracterizada porque dicho agente espesante está presente en una cantidad en el intervalo de 0,01-20% (p/p), tal como en el intervalo de 0,05-18% (p/p), 0,08-15% (p/p), 0,10-12% (p/p), 0,12-10% (p/p), 0,15-8% (p/p), 0,17-5% (p/p), 0,19-2% (p/p), tal como en el intervalo de 0,20-0,1% (p/p) en comparación con el peso total de la composición.

8. Una composición de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 2-7, e caracterizada porque dicha fase oleosa está presente en una cantidad en el intervalo de 0,001-1,0% (p/p), tal como en el intervalo de 0,005-0,80% (p/p), 0,01-0,70% (p/p), 0,02-0,70% (p/p), 0,03-0,70% (p/p), tal como en el intervalo de 0,04-0,70% (p/p) en comparación con el peso total de la composición.

9. Una composición de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1-8, caracterizada porque el AlCl_3 o cualquier hidrato del mismo y la sal de calcio o magnesio de ácido láctico se disuelven en el solvente.

10. Una composición de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1-9, caracterizada porque es una solución.

11. Un método para manufacturar una composición antitranspirante anhidra, caracterizado porque comprende:

l) proporcionar por lo menos un solvente miscible en agua, en el que el solvente miscible en agua se selecciona del grupo que consiste en un alcohol de alquilo $\text{C}_2\text{-C}_5$, glicerol, y glicol $\text{C}_2\text{-C}_5$.

II) agregar opcionalmente un agente espesante, en el que dicho agente espesante se selecciona del grupo que consiste de hidroxietil celulosa, hidroxipropil celulosa, sílice, hectorita, tales como hectorita de estearalconio, y cualquiera de sus mezclas.

III) agregar por lo menos una sal de calcio o magnesio de ácido láctico,

IV) agregar una fase oleosa, en el que dicha fase oleosa comprende un aceite vegetal hidrogenado.

V) agregar una solución de AlCl_3 o cualquier hidrato del mismo.